

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

LPN No.01-2019-SEAF-UNAH

**“SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA
ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL
FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE
LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA)-2019”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, enero de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE).....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	5
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	6
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA	8
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	12
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	13
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	13
CC-06 GARANTÍAS	13
CC-07 FORMA DE PAGO.....	14
CC-08 MULTAS.....	15
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
ANEXOS	82
ANEXO "A" FORMULARIOS DE INFORMACIÓN	82
ANEXO "B" PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	83
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	85
ANEXO "D" DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	86
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.....	88
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	90
ANEXO "G" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	91
ANEXO "H" FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	92
ANEXO "I" FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH.....	93
AVISO DE LICITACIÓN	98

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA)-2019”.

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH, “SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA)-2019”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A

El día último de presentación de ofertas será: **EL MARTES DIEZ Y NUEVE (19) DE FEBRERO DE 2019.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater a partir de las: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B” y “C”**);

- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**.
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “E”)**.
- g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- i) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

10-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

LOTE NÚMERO 1: VESTUARIO DANZA FOLCLÓRICA

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE NÚMERO 2: VESTUARIO DANZAS GARÍFUNAS

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE NÚMERO 3: VESTUARIO DANZAS MODERNA

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE NÚMERO 4: VESTUARIO MAYA

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

2					
					OFERTA TOTAL

LOTE NÚMERO 5: VESTUARIO TRAJE MISQUITO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE NÚMERO 6: TRAJE OFICIAL DE PRESENTACIÓN

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE NÚMERO 7: TRAJE DE ESTUDIANTINA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE NÚMERO 8: ACCESORIOS VARIOS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE NÚMERO 9: CALZADO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA

TOTAL	
-------	--

LOTE NÚMERO 10: INSTRUMENTOS

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	
				OFERTA TOTAL	

LOTE NÚMERO 11: CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

10-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

CON LA OFERTA PRESENTAR IMÁGENES DEL DISEÑO DEL VESTUARIO CALZADO Y ACCESORIOS

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente, 10 días antes de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		

Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”) .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”) .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de		

las características técnicas de los bienes		
--	--	--

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá

aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Respectivo Contrato.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i> |

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 9 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH”.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los suministros se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.- **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración de impuesto sobre ventas o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

DEFINITIVO

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE NÚMERO 1: VESTUARIO DANZA FOLCLÓRICA

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de Márcala la Paz para mujeres</p>	<p>7 Blusas: Confeccionada con tela color blanco (burbuja gruesa) consta de una gola pequeña terminando en un cuello V, decorada con cinta y encaje alrededor; manga $\frac{3}{4}$ terminando en una cenefa decorada con encaje y cinta color blanco. En el frente de la blusa contiene 4 cenefas verticales con tendencia a formar una V de cinta y encaje fruncido (2 de cada lado) Abotonada al frente totalmente.</p> <p>7 Faldas: Confeccionada de la misma tela de la blusa consta de 3 tiempos fruncidos de forma simétrica, partiendo de la parte baja de la pierna y decorado con 3 vuelos flotantes decorados con encaje y cinta color blanco de 5 cm al igual que las cenefas de las mangas. La falda es de amarrar y contiene una pretina plástica interna.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
2	36	 <p data-bbox="527 1375 685 1417">CALZON</p>		<p data-bbox="1117 226 1518 298">36 Forros de dacron o Camisón:</p> <p data-bbox="1117 331 1518 556">Color blanco con encaje de 4 vuelos en la parte inferior hasta el tobillo y con un fustán de cuatro vuelos la cual se amarra de frente en la parte de la cintura y atrás con botones.</p> <p data-bbox="1117 982 1518 1054">36 Calzones de dacron color blanca</p> <p data-bbox="1117 1087 1518 1159">Con revuelos desde la cintura hasta la parte inferior a la rodilla.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
3	7	 <p style="text-align: center;">CAMBRAYON</p>	<p>Forro de cambrayón:</p>	<p>7 Forros de cambrayón: (Punto grueso) color blanco fruncido.</p>
4	7		<p>Mantillas de color Blanco:</p>	<p>7 Mantillas de color Blanco, : Es para vestuario y simulando un velo de novia flores blancas de jazmín</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
5	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de Márcala la Paz para varones</p>	<p>Vestuario conformado de 3 piezas. Camisa: Estilo guerrero (cuballera de 4 bolsas idéntico al traje de Omoa) color blanco tela Tropical. Pantalón: Pantalón estilo de vestir formal blanco de la misma de la camisa. Nota: El sombrero puede ser de junco.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
6	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de Valle de Agalta, Olancho para mujeres</p>	<p>Consta de 5 piezas.</p> <p>Blusa: Confeccionada con tela de diferentes colores (burbuja gruesa) consta de una gola pequeña terminando en un cuello U, decorada con encaje alrededor; manga larga y ancha, bombacha terminando en puño abotonado; y el puño decorado con 2 líneas de encaje alrededor del puño. En el frente de la blusa contiene 3 líneas en forma de V consecutivas con tendencia a formar una V con encaje fruncido color blanco. Abotonada al frente con 3 botones.</p> <p>Falda: Confeccionada de la misma tela de la blusa consta de 3 tiempos fruncidos de forma simétrica, de tres colores diferentes decorados con encaje en la unión de cada vuelo y al final del último vuelo. La falda es de amarrar y contiene una pretina. Lleva 4 encajes de color blanco al frente de forma vertical en el 1 vuelo partiendo de la pretina.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
7	7		<p>Chalina Negra:</p>	<p>Chalina Negra: Se lleva en la cintura.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
8	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de Valle de Agalta, Olancho para varones</p>	<p>Vestuario conformado de 3 piezas.</p> <p>Camisa: Estilo camisero larga hasta la cadera en la parte trasera lleva canesú con pliegues fruncidos. Cuello formal manga larga con puño. Va fruncido en el hombro y en el puño abotonado con un solo botón. Lleva dos bolsas en frente la camisa y la botonadura es completa. (las camisas de los varones es diferente color)</p> <p>Pantalón: Confeccionado de tela de colores vivos el Pantalón; es liso con pretina, tranvías y su cremallera lleva zippers. Es un pantalón Formal.</p> <p>(los pantalones de los varones es diferente color acorde con el vestido de las mujeres)</p> <p>Pañuelo: Es de color rojo</p> <p>Nota: El sombrero puede ser de junco o palma decorado con una cinta color roja</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
9	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de los Mayordomos de los Guancascos de la vara alta Yaramaranguila, Intibucá para mujeres</p>	<p>Vestuario conformado de 4 piezas. Blusa: Confeccionada con tela de diferentes colores (burbuja gruesa) consta de un cuello fruncido alrededor color negro decorado con lentejuelas alrededor y un chaleco que va encima de la camisa pegado, decorado con cenefa hasta debajo de la blusa en forma de V marcado con 2 líneas de lentejuelas desde el hombro hasta el final de la blusa; la pechera está decorada con 6 alforzas de cada lado; manga $\frac{3}{4}$ terminando en una cenefa decorada con lentejuelas en el inicio de la cenefa. Abotonada al frente totalmente con botones de color negro. (Nota: el chaleco siempre será color negro)</p>
10	7			<p>Falda: Confeccionada de la misma tela de la blusa, consta de 1 falda larga hasta media pantorrilla fruncida, lleva 4 vuelos alternados de la siguiente forma: el último vuelo inicia desde la falda y es floreado, luego por encima de este va otro vuelo de un solo fondo; encima de este va un vuelo floreado y sucesivamente un vuelo pequeño de un solo fondo. (Nota: debe verse los 4 vuelos) La falda lleva una cenefa continua en forma de U alrededor completamente de una trencilla color amarilla seguida de un encaje blanco fruncido y al final de la falda e inicio del primer vuelo lleva una lentejuela de una pulgada de ancho. (Nota: las faldas son de color negro y solo cambia los colores de los vuelos de un solo fondo y los floreados) lleva pretina y es de amarrar. (Nota: los vuelos de la falda de un solo fondo coinciden con el color de la blusa).</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
11	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de los Mayordomos de la vara alta Yaramanguila, Intibucá para varones</p>	<p>Vestuario conformado de 3 piezas.</p> <p>Camisa: Estilo Fracs, cuello chino en punta, manga larga con puño y pechera con alforzas color blanco.</p> <p>Chaleco: Confeccionado de telas oscuras, abotonado de 3 a 5 botones con una terminación de 2 puntas al frente y que cae sobre el pantalón en la parte de atrás lleva un ajustador con hebilla.</p> <p>Pantalón: Pantalón estilo de vestir formal del mismo color del chaleco. (Nota: la camisa siempre será blanca)</p> <p>Observación: Pañueleta color roja ajustada con un anillo</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
12	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de Cholteca, aldea los Limones para mujeres</p>	<p>Vestuario conformado de 2 piezas. 7 Blusas: Confeccionada con tela de diferentes colores (burbuja gruesa) consta de una gola Grande fruncida en la cual van tres (3) revuelos fruncidos intercalados el superior e inferior del mismo color y el del medio igual al color de la blusa y son de 3 pulgadas de ancho cada revuelo con costura por encima; no contiene mangas y el cuello es de forma de U. en la parte de atrás de la blusa solo lleva un botón. 7 Faldas: Confeccionada de la misma tela de la blusa consta de 3 tiempos fruncidos de forma simétrica, el primer vuelo es del color del primer revuelo de la gola, y el segundo corresponde al del revuelo y el tercer vuelo corresponde al mismo color del revuelo de la gola. Consta de 3 vuelos flotantes de 4 pulgadas; el primero es del color de la blusa, el segundo es del color del primer revuelo de la gola y el ultimo es el color de la blusa.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
13	7		<p>Vestuarios de Danza Folclórica de Cholteca, aldea los Limones para varones</p>	<p>Consta de 3 piezas 7 Camisa: Camisa color blanco Cuello chino, manga larga y ancha con puño y abotonada tipo polo de 3 botones color blanco.</p> <p>7 Pantalón: Pantalón estilo de vestir formal color blanco, Pretales en forma de cruceta (Nota: la camisa siempre será blanca) Observación: la hebilla de la faja va al lado izquierdo del pantalón y lleva un rosario de semillas de lágrimas de San Pedro con una cruz.</p> <p>7 Pañuelo: color rojo en el cuello.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
14	10		<p>Consta de 2 piezas el vestuario:</p>	<p><u>Confección:</u> Se puede confeccionar con tela de manta de color blanco o dacron liso blanco.</p> <p>10 camisas:</p> <p>Es por fuera, el pecho está adornado con trencillas de colores vivos, así como también las lleva en las mangas (los botones que lleva a la altura del pecho son del mismo color de la camisa). El cuello es tipo chino.</p> <p>10 pantalones</p> <p>De la cintura es de amarre sin pretina y no tiene bolsas enfrente, solamente en la parte de atrás que son de parche, no lleva portañuela.</p> <p>Nota: Los colores de las trencillas son Azul, Rojo y Verde.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
15	7	 	<p>Traje Indígena de Intibucá</p> <p>(La Esperanza Intibucá) Mujer</p>	<p>Consta de 3 piezas el vestuario:</p> <p><u>Confección:</u> Esta confeccionado en manta o dacron blanco</p> <p>7 blusas:</p> <p>Está adornada con una gola separada al frente, lleva un ribete de color azul, a la orilla lleva varios plises. En la pechera lleva seis botones (dos de cada color de la cinta) y cinta mantequilla de color azul, rojo y verde y pliegues entre ellos; las mangas son largas con puños adornados con dos líneas de ribete azul marino.</p> <p>7 faldas:</p> <p>Lleva pretina abotonada atrás; tiene dos vuelos, arriba de cada vuelo lleva tres ribetes con los mismos colores del pecho y en el mismo orden.</p> <p>Accesorios de este traje:</p> <p>7 Trenzas</p>

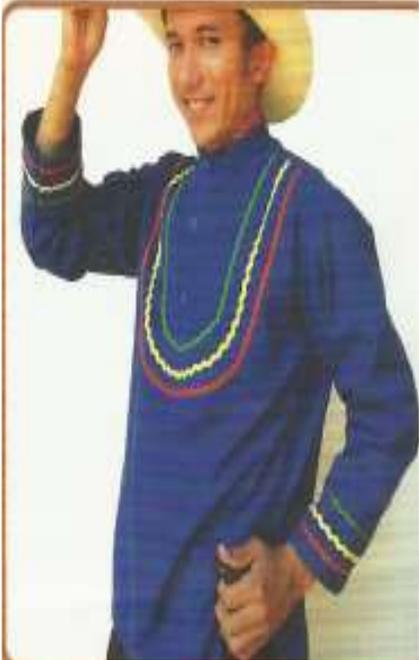
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
16	10		<p>Traje Criollo de El Coyolar</p> <p>(San Esteban Olancho)</p> <p>Varón</p>	<p>Consta de 3 piezas el vestuario:</p> <p>10 Camisas De tela con colores chillantes estilo camisero, con canesú en la parte delantera y trasera con botonadura hacia abajo sencilla con botones del mismo color de la camisa; alrededor del canesú una cinta de color brillante diferente a la camisa, en la parte de atrás lleva un paletón encontrado hacia adentro (en la parte de abajo lleva un corte de cinco pulgadas y media de ancho), dos bolsas al frente con paletón encontrado y costura doble terminando en “V” la parte superior con cuello sport.</p> <p>10 Pantalones Tela gruesa y colores fuertes, largo, ancho, ruedo sencillo, con cremallera, pretina ancha con ojales en la parte delantera, dos paletones a ambos lados, en los costados va con una bolsa tipo ojal, en la parte trasera lleva dos bolsas con dos costuras al centro.</p> <p>10 Pañuelos Color rojo.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
17	10		<p>Traje Criollo de El Coyolar (San Esteban Olancho) Mujer</p>	<p>Consta de 3 piezas el vestuario:</p> <p><u>Confección:</u> Es de color brillante confeccionado en tela satín o bonyl.</p> <p>10 blusas: cuello sport con botonadura sencilla hasta abajo, manga larga con puño, se adorna con cinta y encaje en la parte superior y cinta en la parte inferior con dos vuelos, estos van colocados en forma de “V” son de tres y media pulgadas de ancho, sobre el vuelo va una cinta de color diferente lo mismo los botones.</p> <p>10 faldas Es de color de uno de los vuelos de la blusa esta es de ocho a diez yardas de ancho, dicha falda lleva dos sobre vuelos de diferente color y de ocho pulgadas de ancho estos son de colores diferentes y van decorados con cinta y encaje de una pulgada se colocan en la parte superior de cada vuelo.</p> <p><u>Accesorios de este traje:</u> 10 Trenzas con dos flores, una roja y una amarilla al lado derecho</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
18	10		<p>Traje Criollo de Copan</p> <p>(Santa Rosa de Copan, Copan)</p> <p>Varón</p>	<p>Consta de 3 piezas el vestuario</p> <p>Pantalón tela dacron o azulón y camisa de algodón o dacron <u>Descripción:</u> El traje del varón se elabora en dos diferentes tonos de azul.</p> <p>10 camisas Color azul celeste que viene adornada con trencillas en la pechera y en los puños. Los colores de los botones en la parte del pecho son iguales a la trencilla o a la camisa, la camisa se usa por fuera. El pantalón es de color azul marino con pretina y ojales para la faja, trae portañuela, bolsas escondidas atrás y a los lados.</p> <p>10 Pañuelos Color rojo</p> <p>Nota: los colores de las trencillas son: amarillo, rojo y verde.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
19	10		<p>Traje Criollo de Copan</p> <p>(Santa Rosa de Copan, Copan) Mujer</p>	<p>Consta de 3 piezas el vestuario:</p> <p>Elaborado con telas opacas o brillantes, como tafetán, satín, claro de luna, piel de ángel o dacron.</p> <p>10 blusas</p> <p>Es de un color y la falda de otro. La blusa viene adornada por un vuelo del mismo color, trae trencillas de diferentes colores, las mangas son cortas y con un vuelo dando forma de corona adornada con trencillas a su alrededor, por la parte de atrás es abierta con botones grandes del color de la blusa, el estilo del cuello es chino.</p> <p>10 faldas</p> <p>Es confeccionada de otro color, debe ser ancha, fruncida de la cintura con pretina o cinta, esta falda está adornada con tres trencillas de diferentes colores a su alrededor y termina con un vuelo del mismo color.</p> <p><u>Accesorios de este traje:</u></p> <p>Trenzas con dos flores, una roja y una amarilla al lado derecho</p> <p>Nota: la trencilla es de tres colores diferentes, compartidos en la camisa y falda.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
20	10		<p>Traje Criollo de Pavana</p> <p>Choluteca, Choluteca</p> <p>Varón</p>	<p>Consta de 2 piezas el vestuario:</p> <p>10 Camisas</p> <p>Camisa sencilla color blanco sin quiebres ni paletones, de cuello chino sin puños, con botones hasta debajo de color blanco.</p> <p>10 Pantalones</p> <p>Color café oscuro o negro con dos plises en la parte de enfrente, con un detalle muy peculiar, unos anillos en forma de cruz en el pantalón en la parte de enfrente y atrás, y la hebilla de la faja al lado izquierdo y eso hace al pantalón diferente aunque es muy común en la zona sur.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
21	10		<p>Traje Criollo de Pavana</p> <p>Choluteca, Choluteca</p> <p>Mujer</p>	<p>Consta de 2 piezas el vestuario:</p> <p>10 Camisas:</p> <p>La camisa es de un solo color, o sea del primer y tercer tiempo de la falda con una gola de forma de margarita.</p> <p>Una gola de seis pulgadas y al borde de la gola lleva un ribete del color floreado del segundo tiempo de la falda. Mangas bombachas, con botones en la parte trasera.</p> <p>10 Faldas:</p> <p>Falda de tres tiempos, porque está compuesta en tres partes, arriba de un solo color, en medio de color floreado y el último vuelo del color de arriba.</p> <p>Tres tiempos los cuales pueden ser: el segundo tiene que identificarse con otro color por ejemplo: 1y2 blanco el segundo azul, así sucesivamente.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
22	28		<p>28 Fustán de tela dacron color blanco.</p>	<p>Es complemento del vestuario de Danza Folklórica. Y va puesto antes del camión con largo hasta los tobillos y lleva 4 revuelos; elástico en la cintura.</p>
23	28	 <p style="text-align: center;">CAMBRAYON</p>	<p>28 Forro de cambrayón (punto grueso) color blanco</p>	<p>Es complemento del vestuario de Danza Folklórica. Largo hasta los tobillos.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

24	12		12 Shorts de lycra para varón	Este debe ser hasta la rodilla (6) color negro (6) color blanco. Nota: las tallas se darán después, puede ser unitalla.
----	----	---	--------------------------------------	--

OBSERVACIÓN: LAS PRENDAS DE VESTIR QUE NO TENGAN TALLA, SE SOLICITA OFERTAR TALLA “L”, SIN EMBARGO, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL ESTILO DEL TRAJE.

LOTE NÚMERO 2: VESTUARIO DANZAS GARÍFUNAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	5		<p>5 Vestuario de mujer danza garífuna</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 3 piezas.</p> <p>5 Blusas:</p> <p>La blusa es cuello redondo hasta la cintura, las mangas $\frac{3}{4}$ lleva varios plenes (6) de dos colores verde y amarillo.</p> <p>5 Faldas:</p> <p>La falda de la cintura hasta las caderas es tallada lleva zippers y al frente una cinta color roja; con guardas verticales recogidas de 2 colores (amarillo y verde) la altura de la falda es hasta el tobillo.</p> <p>5 Turbantes:</p> <p>Color verde con decorado de cinta color roja.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
2	2		<p>2 Vestido completo de danza del Mascaro-Garifuna</p>	<p>Vestido floreado de tela burbuja gruesa flojo con un revuelo al final, el largo del vestido es hasta el tobillo.</p> <p>Lleva en el cuello varios revuelos y cintas de seda de varios colores, manga larga y el puño es estilo olane.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
3	5		<p>5 Vestuario de varón danza garífuna</p>	<p>5 Pantalones:</p> <p>Pantalón de varón de tela de burbuja gruesa de dos colores amarillo y verde. La cintura es con elástico, lleva bolsa en la parte de atrás y al frente su cremallera lleva zippers. A la mitad de la rodilla lleva una aplicación de color negro donde se unen los colores; desde la rodilla hacia el talón el pantalón es acampanado.</p> <p>5 Camisas:</p> <p>Cuello V con franja verde en forma de pico, en la parte de atrás lleva una cinta color roja circular, las Mangas son de color roja y el torso de la camisa color amarillo.</p> <p>5 Pañueletas:</p> <p>Color Amarillo grande</p>
				

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
4	3	 <p>The image shows two men in traditional dance attire. One man is wearing a white sleeveless top and a white headpiece, while the other is wearing a yellow sleeveless top and a yellow headpiece. Below them is a pair of white pants with a ruffled waistband.</p>	<p>3 Vestuario de varón de danza garífuna de diferente color, 3 piezas.</p>	<p>3 Camisas: Sin mangas, abierta al frente y sin cuello.</p> <p>3 Pantalones: Pantalón estilo de vestir formal color blanco, amarillo y verde en la parte de la rodilla comienza la campana del pantalón, Pretales y su cremallera lleva zippers.</p> <p>3 Pañueleta: Color blanco, amarillo y verde grande.</p> <p>Nota: La camisa, el pantalón y Pañueleta son del mismo color cada juego.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
5	5		<p>5 Vestuario de mujer de danza garífuna</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 3 piezas.</p> <p>5 Blusas:</p> <p>La blusa es cuello redondo hasta la cintura color blanco y en la parte inferior lleva una cinta de tela color amarillo que se amarra al frente de la blusa, las mangas son de vuelo lleva varios olanes (4) de colores verde, rojo, blanco y amarillo.</p> <p>5 Faldas:</p> <p>La falda consta de una pretina ancha en la cintura hasta la cadera es tallada lleva zippers; con guardas verticales recogidas de varios colores (amarillo, rojo, blanco, café y verde) la altura de la falda es hasta el tobillo.</p> <p>5 Turbantes:</p> <p>Color verde claro con verde oscuro con decorado de cinta color roja.</p>

OBSERVACIÓN: LAS PRENDAS DE VESTIR QUE NO TENGAN TALLA, SE SOLICITA OFERTAR TALLA “L”, SIN EMBARGO, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL ESTILO DEL TRAJE.

LOTE NÚMERO 3: VESTUARIO DANZAS MODERNA

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	5	<div data-bbox="337 296 703 827" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="315 842 440 869">Adelante</p> <div data-bbox="331 978 683 1530" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="695 1503 776 1530">Atrás</p>	<p data-bbox="816 722 1019 827">Vestuario de Fantasía color negro con rojo</p>	<p data-bbox="1078 327 1382 359">Vestuario de 2 piezas:</p> <p data-bbox="1078 401 1549 470">5 Chaquetas larga color negra y rojo mate: Corte estilo saco militar con 3 cintas de la misma tela y en los extremos botones dorados, cuello estilo V con mangas que llega hasta la muñeca, incorporando blonda de 2 pulgadas al final de la manga.</p> <p data-bbox="1078 768 1549 837">En el cuello, en las mangas lleva blonda de 2 pulgadas.</p> <p data-bbox="1078 879 1549 1016">El largo debe ser hasta la mitad del tobillo atrás y en la parte de al frente debe terminar 2 pulgadas arriba de la rodilla.</p> <p data-bbox="1078 1058 1549 1163">En la parte de atrás de la chaqueta lleva cinta mantequilla color rojo en 7 ojetes en cada lado.</p> <p data-bbox="1078 1205 1386 1274">5 Pantalones: Estilo Licra color negro</p> <p data-bbox="1078 1316 1549 1453">Observación: La tela debe ser suave y que tenga caída. Talla M</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
2	1	 <p data-bbox="297 984 412 1014">Adelante</p>  <p data-bbox="297 1686 370 1715">Atrás</p>	<p>Vestuario de Fantasía color negro</p>	<p>Vestuario de 2 piezas:</p> <p>1 Chaqueta larga color negra:</p> <p>Corte estilo saco con solapa en forma de corazón con mangas que llega hasta la muñeca, incorporando blonda en estilo campana al final de la manga.</p> <p>Lleva un botón grande al frente forrado de la misma tela y botones escondidos.</p> <p>En el cuello, en las mangas y alrededor de la terminación de la chaqueta lleva una cinta color gris plateado y blonda de 2 pulgadas.</p> <p>El largo debe ser hasta la mitad de la pantorrilla y en la parte de al frente debe terminar 2 pulgadas arriba de la rodilla.</p> <p>En la parte de atrás de la chaqueta lleva cinta mantequilla en 7 ojete en cada lado.</p> <p>1 Pantalón:</p> <p>Estilo Licra color negro</p> <p>Observación:</p> <p>La tela debe ser suave y que tenga caída.</p> <p>Talla M</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
3	1		<p>Vestuario de Fantasía de hada color tierra</p>	<p>Vestuario de 3 pieza:</p> <p>Camisa de Alas El ala de vestuario debe llevar varillas para generar firmeza en la orilla, el traje tiene pliegues que se extienden desde el esternón hasta las alas que tienen perforaciones de diseño filigrana; mangas largas cubre los dedos.</p> <p>El cuello estilo V hasta el esternón, en el torso lleva pliegues en forma horizontal y en la parte de atrás zipper escondido.</p> <p>En la parte superior para que se sostenga en el hombro lleva como soporte elástico.</p> <p>Pantalón Unitardo: De tela licra hasta el tobillo color oscuro que similar a la camisa de alas.</p> <p>Guantes: Color tierra</p> <p>Observación: Unitalla</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
4	1		<p>Vestuario de Fantasía</p>	<p>Vestuario de 3 piezas:</p> <p>Vestido: Consta de un artesón de 6 anillos redondos que se va expandiendo gradualmente y de una diferencia de 20 cm c/u entre anillo que llega hasta el piso en la parte interior que le dan volumen a la tela.</p> <p>Color blanco, beige o blanco hueso. Lleva flores de diferentes colores y en la parte de la cintura hasta la cadera lleva un grupo de flores tupidas.</p> <p>En la parte superior del vestido al frente es plano lleva cintas tipo cuero color negro como si fuera arnés y en la parte de atrás similar.</p> <p>Unitardo: Color piel corto y sin mangas</p> <p>Sombrero: Estilo perforado circular cubriendo el rostro color negro</p>

OBSERVACIÓN: LAS PRENDAS DE VESTIR QUE NO TENGAN TALLA, SE SOLICITA OFERTAR TALLA “L”, SIN EMBARGO, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL ESTILO DEL TRAJE.

LOTE NÚMERO 4: VESTUARIO MAYA

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	6		<p>6 vestuario de indumentaria maya (jaguar)</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 8 piezas:</p> <p>6 Pecheras: En forma circular de cuero color café o material similar, amarrada en la parte de atrás. Lleva en el frente aplicación de piezas pequeñas de madera tejida en el textil (3 líneas gradual).</p> <p>6 Faldas: Está compuesta de un cincho de cuero en la cintura que se amarra, decorado con piezas de figuras mayas de color azul/verde turqués; tiene integrado dos piezas de tela de manta decorado que llega hasta la mitad de la pantorrilla. Ver imagen</p> <p>6 Coderas: Protector de cuero para ambos codos, va costurada con tela a las laterales y se amarra.</p> <p>6 Tobilleras: De piezas de madera con tejido cruzado con borla de o pelota de madera y de amarrar para que no se deslice.</p> <p>6 Rodilleras: Protector de cuero para ambas rodillas, va costurada con tela a las laterales y amarrada en la parte de atrás que se pueda regular.</p> <p>Macara con Tocado: (6) de jaguar Elaborado con plumas de color</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>verde turquesa o azul que concuerda con la decoración de su vestimenta en la parte superior. Lleva una figura de un ave que se pone como corona en el sujeto y debe de amarrarse.</p> <p>6 Puñeras: De cuero cubre la muñeca y parte de la mano, es como un guante, pero deja descubierto los dedos. Ver imagen</p> <p>Palo de madera de 36”: Pareido al palo de hocke</p>
--	--	--	---

DEFINITIVO

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

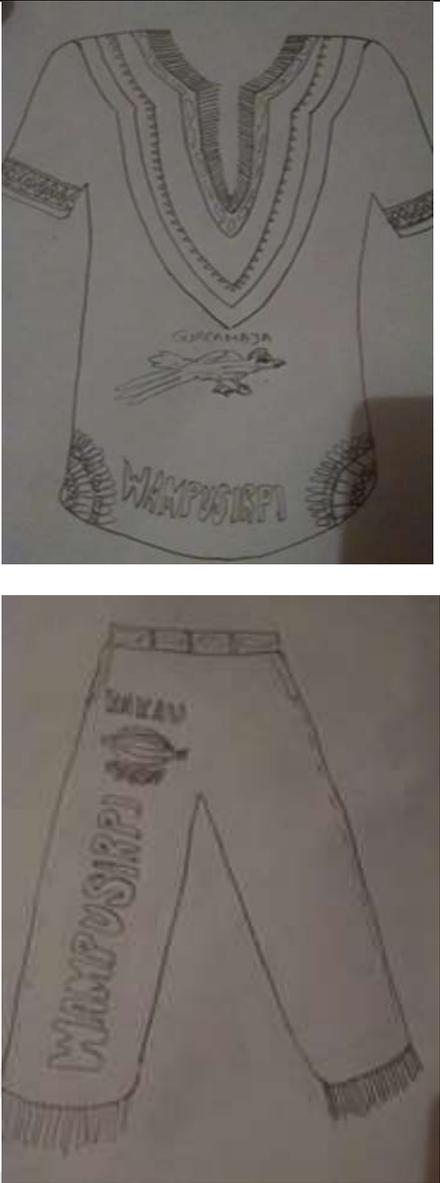
N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
2	6		<p>6 vestuario de indumentaria maya (guara)</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 8 piezas:</p> <p>6 Pecheras: En forma circular de cuero color café o material similar, amarrada en la parte de atrás. Lleva en el frente aplicación de piezas pequeñas de madera tejida en el textil (3 líneas gradual).</p> <p>6 Faldas: Está compuesta de un cincho de cuero en la cintura que se amarra, decorado con piezas de figuras mayas de color azul/verde turques; tiene integrado dos piezas de tela de manta decorado que llega hasta la mitad de la pantorrilla. Ver imagen</p> <p>6 Coderas: Protector de cuero para ambos codos, va costurada con tela a las laterales y se amarra.</p> <p>6 Tobilleras: De piezas de madera con tejido cruzado con borla de o pelota de madera y de amarrar para que no se deslice.</p> <p>6 Rodilleras: Protector de cuero para ambas rodillas, va costurada con tela a las laterales y amarrada en la parte de atrás que se pueda regular.</p> <p>Macara con Tocado: (6) de guaras Elaborado con plumas de color verde turquesa o azul que</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>concuerta con la decoración de su vestimenta en la parte superior. Lleva una figura de un ave que se pone como corona en el sujeto y debe de amarrarse.</p> <p>6 Puñeras: De cuero cubre la muñeca y parte de la mano, es como un guante, pero deja descubierto los dedos. Ver imagen.</p> <p>Palo de madera de 36”: Parecido al palo de hockey</p>
--	--	--	--	--

OBSERVACIÓN: LAS PRENDAS DE VESTIR QUE NO TENGAN TALLA, SE SOLICITA OFERTAR TALLA “L”, SIN EMBARGO, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL ESTILO DEL TRAJE.

LOTE NÚMERO 5: VESTUARIO TRAJE MISQUITO

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	29		<p>10 vestuario de danza Misquita para varones</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 3 piezas.</p> <p>10 Túnicas: Serán de color blanco de tela manta gruesa y con diseño de tuno al contorno del cuello; en la parte frontal va bordado 4 líneas en forma de V en colores verde, rojo, amarillo y azul, con manga de $\frac{3}{4}$ decorada con tuno alrededor como ribete; la túnica bordada con la frase Asla Pāwaia. “creciendo juntos “en la parte trasera y con un dibujo de un ave en la parte frontal. 10 para mujer, 10 para hombre</p> <p>10 Pantalones Pesquero: Pesquero para varón de manta color blanco, la cintura es con elástico y el pantalón es hasta la rodilla. Lleva ribete al final del pantalón pesquero y la frase de la comunidad con dibujo alusivo a la fauna y flora de la zona y de forma de la frase descendente 10 para mujer, 10 para hombre</p> <p>9 Vestidos: las especificaciones técnicas del vestido se darán a la Empresa adjudicada</p> <p>Nota: Cada vestuario lleva el nombre de una comunidad de la Mosquitia y debe coincidir con el vestuario de la mujer el nombre de la comunidad (Puerto Lempira, Brus Laguna , Villeda Morales, Ahuas, Wampusirpi y Juan Francisco Bulnes), y se repiten para completar el número de trajes solicitados,.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
2	1		<p>Vestuario de fantasía de sirena danza Misquita para mujeres</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 1 pieza</p> <p>Tela elástica color perlado con zíper escondido en la parte lateral y atrás estilo corsés con cintas para ajustar.</p> <p>Al Frente decorado con figuras en forma de conchas y ostras sujetado en la parte de busto.</p>

OBSERVACIÓN: LAS PRENDAS DE VESTIR QUE NO TENGAN TALLA, SE SOLICITA OFERTAR TALLA “L”, SIN EMBARGO, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL ESTILO DEL TRAJE.

LOTE NÚMERO 6: TRAJE OFICIAL DE PRESENTACIÓN

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES																								
1	78		Camisa polo tipo	<p>Camisa tipo polo con logo institucional tela driafit color blanco con detalle azul</p> <table border="1" data-bbox="1156 537 1549 903"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Talla Camisa</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>S</td> <td rowspan="4">F</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>L</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>XL</td> </tr> </tbody> </table> <p>42</p> <table border="1" data-bbox="1156 1037 1536 1411"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Talla Camisa</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>S</td> <td rowspan="4">M</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>L</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>XL</td> </tr> </tbody> </table> <p>36</p> <p>Nota: Después se facilitara diseño gráfico de la camisa</p>	Cantidad	Talla Camisa	Sexo	20	S	F	15	M	5	L	2	XL	Cantidad	Talla Camisa	Sexo	8	S	M	20	M	6	L	2	XL
Cantidad	Talla Camisa	Sexo																										
20	S	F																										
15	M																											
5	L																											
2	XL																											
Cantidad	Talla Camisa	Sexo																										
8	S	M																										
20	M																											
6	L																											
2	XL																											

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES																														
2	276		Camiseta cuello tipo V	<p>Tela drafit con imagen sublimizada de los colores amarillo, azul, blanco y verde turquesa. Con logo institucional</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Talla Camisa</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>S</td> <td rowspan="4">F</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>L</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>XL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">42</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Talla Camisa</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>S</td> <td rowspan="4">M</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>L</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>XL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">36</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Talla Camisa	Sexo	20	S	F	15	M	5	L	2	XL	42			Cantidad	Talla Camisa	Sexo	8	S	M	20	M	6	L	2	XL	36		
Cantidad	Talla Camisa	Sexo																																
20	S	F																																
15	M																																	
5	L																																	
2	XL																																	
42																																		
Cantidad	Talla Camisa	Sexo																																
8	S	M																																
20	M																																	
6	L																																	
2	XL																																	
36																																		

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
5	4		<p>Mascara con disfraz de indígena con corona del teatro abierto de los diablitos.</p>	<p>Esta mascara lleva corona que tiene tiras de varios colores en la parte superior que son listones largos de varios colores. El disfraz está elaborado con tela satín de color azul añil; la camisa manga larga y lleva un chaleco sin mangas. El largo de la pantaloneta es de abajo de la rodilla colores azul celeste, verde, mostaza, ocre y ribete color verde y azul añil tiene 4 vuelos, en la cintura tiene elásticos, así como al final de la pantaloneta.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
6	4		<p>Mascara y disfraz de diablito incluye corona del teatro abierto de los diablitos</p>	<p>Esta mascara lleva corona que tiene tiras de varios colores al final de la parte superior tiene listones largos de varios colores.</p> <p>El disfraz está elaborado con tela satín de varios colores; la camisa es manga larga color rosado y lleva un chaleco sin mangas y tiene una corbata.</p> <p>El largo de la pantaloneta es abajo de la rodilla, color fucsia, azul celeste, verde con ribete de colores y tiene 4 vuelos, en la cintura tiene elásticos.</p> <p>Es para la presentación de teatro abierto de los diablitos.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
7	7		<p>Macara con disfraz de Zopilote</p>	<p>La máscara de zopilote estar separada del cuerpo.</p> <p>El cuerpo del zopilote en la parte de atrás lleva zíper.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
8	1		<p>Macara con disfraz de ratón</p>	<p>La máscara de ratón estar separada del cuerpo.</p> <p>El cuerpo del ratón en la parte de enfrente lleva zíper, donde está el color rosado de la tela. El color del disfraz puede ser negro o gris.</p>

LOTE NÚMERO 7: TRAJE DE ESTUDIANTINA

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	12		<p>12 Vestuario Toga color azul marino con amarillo</p>	<p>Este vestuario está compuesto de 2 piezas:</p> <p>Toga:</p> <p>Es de color azul marino, ancho y lleva un zíper al frente, cuello chino con cinta en él. Tiene un corte abajo del busto que tiene 6 pliegues (3 a cada lado) y cinta color amarillo al frente. Las mangas son anchas y al final de estas lleva en la puñera de color amarilla de 5 pulgadas.</p> <p>Esclavina:</p> <p>Color amarillo con borla en forma de V y N la parte de atrás es de forma ovalada.</p>

LOTE NÚMERO 8: ACCESORIOS VARIOS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	10		<p>Bolsa de viaje color azul marino de lona con zíper y agarradera central y cordel en los costados medidas 1.20 mts x0.90 x0.50 mts</p>	<p>Debe ser resistente ya que portara los vestuarios de danza Folklórica, Teatro.</p>
2	7		<p>Mascada color negro rectangular larga</p>	<p>Para vestuario de Danza Folklórica del Valle de Agalta.</p>
3	7		<p>Rebozo de textil Lenca</p>	<p>Para vestuario de Danza Folklórica de Traje Típico De Yamaranguila, Intibucá; Es tamaño grande rectangular de varios colores</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
4	7		<p>Pañuelos de textil Lenca de varios colores según el color del vestido</p>	<p>Para vestuario de Danza Folklórica de Traje Típico De Intibucá.</p>
5	7		<p>Lienzo de textil Lenca</p>	<p>Para vestuario de Danza Folklórica Criollo de Traje Típico de Intibucá.</p>
6	31		<p>Pañuelo</p>	<p>Color rojo para amarrarse en el cuello para vestuario de Danza Folklórica</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
7	21		<p>Chalinas de tela de blonda 3 diferentes colores rectangular .</p>	<p>7 chalinas de color azul marino, 7 chalinas de color gris y 7 chalinas de color blanco para Danza Folklórica.</p>
8	12		<p>Delantal de lona color azul marino para los artistas de la manifestación artes visuales.</p>	<p>El delantal con correas a los lados con varias bolsas triples en el centro y una en la parte de arriba para colocar objetos y debe ser hasta la rodilla.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
10	2		<p>Mascara de danza Uanaragawua</p>	<p>Elaborada con cartón por dentro y forrada en tela de satín color azul cielo en forma de cono. Esta mascara en la parte del frente lleva un protector que cubre el rostro, lleva corona que tiene tiras de varios colores al final de la parte superior tiene listones largos de varios colores. En la parte inferior lleva una serie de revuelos</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
11	7		Anillo de metal	Es accesorio del vestuario de Danza Folklórica
12	7		Sombrilla de Encaje color blanco	Es accesorio del vestuario de Danza Folklórica Criollo de la Comunidad de Márcala, la paz.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
13	28	 <p>The image shows two floral accessories. The top part is a headpiece made of various flowers (purple, orange, pink) arranged in a crown-like shape on a white mannequin head. The bottom part is a separate floral garland (guirnalda) made of small flowers and greenery, attached to two long yellow ribbons. The word 'GUIRNALDA' is printed below the garland.</p>	<p>Tocado de Flores o guirnalda</p>	<p>Deberá llevar flores de diferentes colores: 7 con flores de color rojo y amarillo. 7 con flores rojas y blancas (jazmines). 7 con flores de color rosadas</p>
14	58	 <p>The image shows a hair comb with a white base and many fine teeth. It is decorated with several large, vibrant flowers in shades of pink, red, and purple, along with green foliage.</p>	<p>Pares de peinetas con flores para Danza Folklórica</p>	<p>Las peinetas serán de diferentes colores: 7 peinetas con flores de color rojo y amarillo. 7 peinetas con flores rojas y blancas (jazmines). 7 peinetas de flores de color rosadas</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
15	17		<p>Sombrero de palma para varón con un cordel en la parte superior de la manifestación de Danza Folklórica</p>	<p>Sombrero de palma para varón lleva un cordel o cinta color café en la parte superior.</p>
16	17		<p>Sombrero de Junco para varón con un cordel en la parte superior de la manifestación de Danza Folklórica</p>	<p>Sombrero de junco para varón lleva un cordel o cinta color rojo o azul en la parte superior.</p>
17	7		<p>Sombrero de palma para mujer de la manifestación de Danza Folklórica</p>	<p>Sombrero de palma para mujer lleva una cinta color negro alrededor en la parte superior y rematada con un chongo y flores.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
18	4		<p>Corona de Moros y cristiana</p>	<p>Elaborada con cartón por dentro y forrada en tela de satín color azul cielo en forma de cono y adornada en cada lado de la corona con espejos, collares plásticos y listones de colores en la parte de atrás, en la terminación de la parte de arriba de la corona lleva unas flores. En la parte inferior de la corona lleva una decoración y a los laterales una cinta para amarrar la corona.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
19	20		Collar de caracoles de mar	Los collares deben ser 1 mts largo
20	30		Collar de semillas de lágrimas de san Pedro	Los collares deben ser 1 mts largo, para hacerlo doble
21	7		Collar de semillas de lágrimas de san Pedro con dije de la cruz	Accesorio de vestuario de Danza Folclórica de Choluteca, aldea los Limones para varones

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
22	20		<p>Esclava de conchas de caracol</p>	<p>Esclava de varias líneas de conchas de caracol que se separan una de otras por tejido de hilo de seda.</p>
23	20		<p>Esclava de conchas de caracol</p>	<p>Tejida con lazo entrelazada entre cada pieza de concha de caracol y pieza de madera</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
24	88		<p>Esclava de semillas de lágrimas de San Pedro</p>	<p>Esclava de semillas de lágrimas de san pedro con piezas de madera de varios colores con hilo elástico.</p>
25	108		<p>Collar de semillas de lágrimas de san Pedro con carnizuelo</p>	<p>Los collares deben ser 1 mts largo, para hacerlo doble.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
26	28		<p>Par de Aritos de semillas colgantes</p>	<p>Deben ser con argolla/gancho los aritos colgantes</p>
27	28		<p>Par de Aritos de concha de coco</p>	<p>Deben ser con argolla/gancho los aritos colgantes</p>
28	38		<p>Machete con su respectiva vaina de cuero</p>	<p>Debe tener la vaina de cuero argolla o pretal para colocársela en la faja.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
29	38		<p>Faja de cuero color negro</p>	<p>Las fajas deben ser de varias medidas.</p>
30	7		<p>Jarra plástica con 2 agarraderas medianas.</p>	<p>Color café.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
31	30		Lanilla negra, rolo grande	Para elaboración de trenzas
32	30		Rosas Amarillas artificiales	Flores de seda para usarse en las trenzas color amarillas.
33	30		Rosas rojas artificiales	Flores de seda para usarse en las trenzas color rosadas

LOTE NÚMERO 9: CALZADO

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	10		<p>10 pares de Zapato Tacón Cubano color negro</p>	<p>Será de varias numeraciones por no contar con la talla de las estudiantes.</p>
2	10		<p>10 pares de Botines color negro para varones</p>	<p>Será de varias numeraciones por no contar con la talla de los estudiantes.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES																		
3	7		7 pares de Sandalia de cuero para mujeres varias tallas	Son para las mujeres de danza folklórica, debe tener correas y hebilla para seguridad																		
4	19		19 pares de Sandalia de cuero para varones varias tallas	Para varones de danza Folklórica y de juego de pelota maya																		
5	12		12 Pares de zapatos jazz /tenis de danza exterior unisex	<p>Estos zapatos son para manifestación de danza contemporánea y se utilizan para hacer presentaciones externas (calle)</p> <table border="1" data-bbox="1175 1323 1479 1770"> <thead> <tr> <th data-bbox="1175 1323 1292 1455">Cantidad</th> <th data-bbox="1292 1323 1403 1455">Talla de Tenis Jazz</th> <th data-bbox="1403 1323 1479 1455">Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1175 1455 1292 1518">2</td> <td data-bbox="1292 1455 1403 1518">6</td> <td data-bbox="1403 1455 1479 1518" rowspan="3">F</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1175 1518 1292 1581">2</td> <td data-bbox="1292 1518 1403 1581">6 1/2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1175 1581 1292 1644">2</td> <td data-bbox="1292 1581 1403 1644">7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1175 1644 1292 1707">1</td> <td data-bbox="1292 1644 1403 1707">8</td> <td data-bbox="1403 1644 1479 1707" rowspan="2">M</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1175 1707 1292 1770">5</td> <td data-bbox="1292 1707 1403 1770">9</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="1175 1770 1479 1829" style="text-align: center;">12</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Talla de Tenis Jazz	Sexo	2	6	F	2	6 1/2	2	7	1	8	M	5	9	12		
Cantidad	Talla de Tenis Jazz	Sexo																				
2	6	F																				
2	6 1/2																					
2	7																					
1	8	M																				
5	9																					
12																						

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA:

EL Calzado que no tenga talla estaremos entregando la información pertinente de los artistas en el mes de febrero, al proveedor adjudicado; estableciéndose para fines de presentar ofertas las tallas siguientes.

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES																																																								
6	78		78 pares de tenis (mujeres, varones color blanco) de diversas tallas.	<p>Tenis con material sintético liviano y resistente a la humedad.</p> <table border="1" data-bbox="971 632 1430 1052"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Talla de Tenis</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>5</td><td rowspan="12">F</td></tr> <tr><td>2</td><td>5 1/2</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>4</td><td>6 1/2</td></tr> <tr><td>10</td><td>7</td></tr> <tr><td>1</td><td>7 1/2</td></tr> <tr><td>11</td><td>8</td></tr> <tr><td>1</td><td>8 1/2</td></tr> <tr><td>6</td><td>9</td></tr> <tr><td>1</td><td>9 1/2</td></tr> <tr><td>42</td><td>Total</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="971 1098 1430 1581"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Talla de Tenis</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>7 1/2</td><td rowspan="12">M</td></tr> <tr><td>3</td><td>8</td></tr> <tr><td>3</td><td>8 1/2</td></tr> <tr><td>13</td><td>9</td></tr> <tr><td>2</td><td>9 1/2</td></tr> <tr><td>3</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>10 1/2</td></tr> <tr><td>2</td><td>11</td></tr> <tr><td>2</td><td>11 1/2</td></tr> <tr><td>2</td><td>12</td></tr> <tr><td>1</td><td>13</td></tr> <tr><td>36</td><td>Total</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	Talla de Tenis	Sexo	1	5	F	2	5 1/2	5	6	4	6 1/2	10	7	1	7 1/2	11	8	1	8 1/2	6	9	1	9 1/2	42	Total		Cantidad	Talla de Tenis	Sexo	3	7 1/2	M	3	8	3	8 1/2	13	9	2	9 1/2	3	10	2	10 1/2	2	11	2	11 1/2	2	12	1	13	36	Total	
Cantidad	Talla de Tenis	Sexo																																																										
1	5	F																																																										
2	5 1/2																																																											
5	6																																																											
4	6 1/2																																																											
10	7																																																											
1	7 1/2																																																											
11	8																																																											
1	8 1/2																																																											
6	9																																																											
1	9 1/2																																																											
42	Total																																																											
Cantidad	Talla de Tenis		Sexo																																																									
3	7 1/2	M																																																										
3	8																																																											
3	8 1/2																																																											
13	9																																																											
2	9 1/2																																																											
3	10																																																											
2	10 1/2																																																											
2	11																																																											
2	11 1/2																																																											
2	12																																																											
1	13																																																											
36	Total																																																											

LOTE NÚMERO 10: INSTRUMENTOS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	2		<p>Caparazón de Tortuga con palo de madera.</p>	<p>Es considerado un instrumento de percusión y debe estar seco.</p>
2	1		<p>Caracol</p>	<p>Estar seco y limpio</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
3	3		Tambor autóctono mediano segunda	Preferiblemente de madera de color y cuero que tenga tratamiento adecuado.
4	3		Tambor autóctono grande primera	Preferiblemente de madera de color y cuero que tenga tratamiento adecuado.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
5	4		Par de Maracas	Ninguna
6	2		Rallador de metal	Ninguna

LOTE NÚMERO 11: CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

Nº	CANTIDAD	ARTICULO (IMAGEN)	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES ESPECIALES
1	40		<p>Chaleco de tela tropical color gris</p>	<p>Parte frontal escudo UNAH bordado full color pectoral izquierdo, bordado; al lado derecho superior va escrita la frase VOAE.</p> <p>En la parte inferior lleva dos bolsas estilo cargo, dos bolsas internas, con zippers tipo chumpa con cuello Camiseta.</p> <p>Parte de Atrás Con fajilla ajustable de la misma tela.</p>
2	200		<p>Chaleco de tela tropical color azul royal (institucional)</p>	<p>Parte frontal escudo UNAH bordado full color pectoral izquierdo, bordado; al lado derecho superior va escrita la frase voluntariado UNAH-VOAE.</p> <p>En la parte inferior lleva dos bolsas estilo cargo, lleva zippers tipo chumpa con cuello camisero.</p> <p>Parte de Atrás Chaleco lleva la frase de Voluntariado UNAH en letras mayúsculas en</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				serigrafía con fajilla ajustable de la misma tela.										
				<table border="1"><thead><tr><th>Talla</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>S</td><td>50</td></tr><tr><td>M</td><td>100</td></tr><tr><td>L</td><td>40</td></tr><tr><td>XL</td><td>10</td></tr></tbody></table>	Talla	Cantidad	S	50	M	100	L	40	XL	10
Talla	Cantidad													
S	50													
M	100													
L	40													
XL	10													

DEFINITIVO

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.01-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.01-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; sin incluir impuesto sobre ventas.
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

ANEXOS

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el

Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

ANEXOS

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ del año _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

ANEXOS

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS**, (L. _____), **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**. en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo

Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva.

CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

ANEXOS

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps.____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma

de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros

ANEXOS

empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA)-2019”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA)-2019**”. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDUCOMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **viernes once (11) de enero de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **martes diez y nueve (19) de febrero de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH